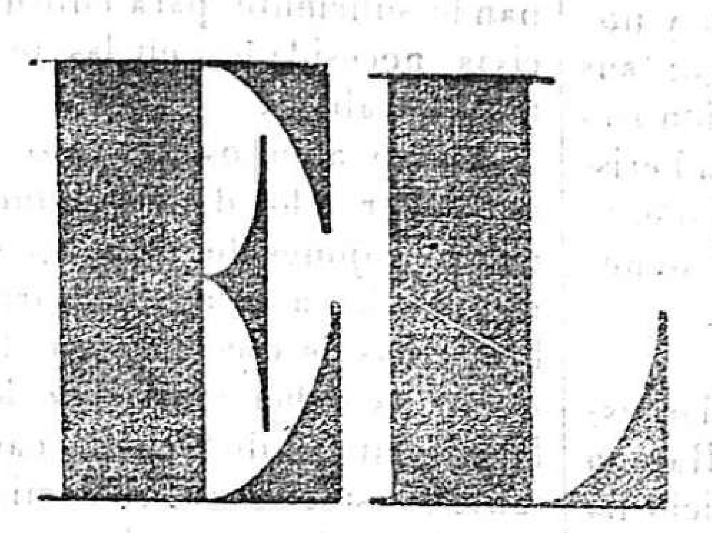
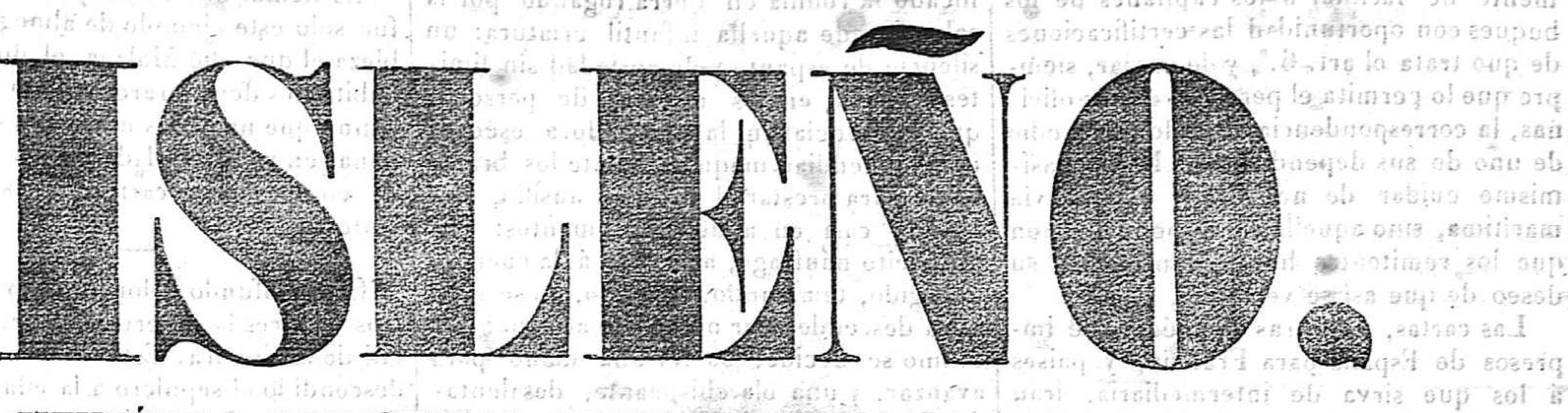
Año IV.—Núm. 876. Mártes 24 de enero de 1860. Islas Baleares.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion oficial.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Circular.

Debiendo ponerse en vigor el dia 1.° de febrero próximo el tratado postal celebrado con Francia el 5 de agosto último, remito á V..... ejemplares de él, de la tarifa y del reglamento de órden y detalle convenido entre esta direccion y la del vecino imperio, á fin de qùe haciendo que se instruyan de sus prescripciones los empleados de esa dependencia, cuide V.. de su exacto cumplimiento.

Como observará V..... en dicho tratado se establece el franqueo voluntario hasta destino de las cartas de un pais para el otro, fijándose por regla general el porte de las que se franqueen en España para Francia, al respecto de 12 cuartos por 4 adarmes, y al de 18 cuartos el de las de igual peso no franqueadas que procedan de Francia para España, y que por escepcion se franquearán ó portearán respectivamente por 6 y 9 cuartos las cartas de unos para otros de los puntos fronterizos de ambos Estados, que se detallan en el cuadro *B*, unido al reglamento.

Para las cartas certificadas es obligatorio el prévio franqueo al respecto del doble de las no certificadas, y se exige que se presenten cerradas al menos con dos sellos con marca sobre lacre, que sujeten todos los dobleces del sobre.

Cada paquete de muestras de géneros sin valor, que no esceda del peso de 22 adarmes, y con las condiciones marcadas en el art. 13 del tratado, debe franquearse al respecto de 20 mrs., y al de 10 mrs. cada paquete de igual peso de periódicos, gacetas, obras periódicas, folletos, catálogos, prospectos, anuncios y avisos, que reunan las condiciones señaladas en el artículo 14. Pero las muestras y los periódicos, gacetas etc., se reputarán como cartas no franqueadas, cuando no hayan sido préviamente franqueados ó carezcan de alguna de las circunstancias exigidas en dichos artículos.

Las cartas insuficientemente faanqueadas han de considerarse como no francas, salva la deduccion del valor de los sellos que contengan; así que, si una de 14 adarmes de España para Francia, en vez de sellos por valor de 48 cuartos necesarios para su franqueo, los llevase solo por el de 24 cuartos, daria lugar á su porteo del modo siguiente:

	Francos.	Cénts.
Porte de la carta en Francia como franqueada al respecto de 60 céntimos cada cuatro adarmes.	2	40
Se deduce el valor de los sellos de la carta (24 cuartos) por equivalencia.		80
Debe pagar la persona á quien va la carta.	1	60

Si la dicha carta fuese de Francia para España y tuviese sellos por valor de 80 céntimos, en lugar de 1 franco 60 cénts. que reclamaria su peso de 14 adarmes, la operacion seria del modo siguiente:

	Cuartos.
Porte de la carta de 14 adarmes en España, como no franqueada, á 18 cuartos por 4 adarmes.	72
Valor de los sellos (80 cénts.) por equivalencia.	24
Debe pagar la persona á quien va la carta.	48

Para facilitar estas operaciones, es necesario recordar que el franco francés está dividido en 100 céntimos, y considerar á 20 céntimos como equivalentes de 6 cuartos.

El franqueo de la correspondencia para Francia se hará siempre por medio de los sellos de franqueo, escepto en los paquetes de muestras de géneros, periódicos, gacetas, etc., cuando su porte no pueda ser representado por alguno de los dichos sellos. En este caso se hará el franqueo á metálico, y la administracion en que se verifique marcará sobre el paquete, ademas del sello de fechas, el de inutilizar, para que la de cambio española pueda conocer que ha sido franqueado, y ponerle en consecuencia el sello *P. D.* con que ha de circular marcada toda la correspondencia franqueada de España para Francia ó vice versa.

Asimilada á la correspondencia española la que proceda de Gibraltar para Francia y vice versa, debe sujetarse al mismo porte y condiciones que aquella, y franquearse en consecuencia con sellos de franqueo españoles la que de Gibraltar se quiera dirigir franca á Francia.

Por los articulos del 2 al 7 del tratado se impone á los capitanes de los buques españoles y franceses que naveguen de unos á otros puertos de ambas naciones la obligacion de conducir la correspondencia, y de avisar á las administraciones de correos con anticipacion la hora de la partida del buque, sus escalas y destino; reduciéndose el abono de este servicio á 12 mrs. por carta ó paquete que entreguen, y á 32 cuartos por kilógramo (próximamente 2 libras y 44 adarmes castellanos) de muestras de comercio, periódicos, etc. Para evitar que esta obligacion se haga malesta, los jefes de las administraciones de correos de los puertos deben cuidar muy especial-

FOLLETIN.

DOS CONDES PARA UN CONDADO.

POR

J. A. y B.

> La ambicion es una bebida de tan facil y rápida embriaguez, que conduce á las mas locas, y alguna vez, á las mas culpables pretensiones.
>
> Federico Soulié.

CAPITULO PRIMERO.

DE COMO LA MUERTE DE UN JABALÍ CAUSÓ LA PRISION DE UN PEREGRINO.

Sonrosada el alba, despuntaba uno de los dias del caloroso agosto. Ya la naturaleza despertaba de su descanso nocturno, y los pájaros, aprovechándose del calor matinal mezclaban sus gorgeos con los murmurios de las brisas, que espiraban en el follage de los bosques. El cielo, sereno y despejado, anunciaba un dia caloroso y abrasador.

Sentado en una roca, perdida en el claro de un bosque, se podia ver á un peregrino ocultando su rostro entre sus manos, y teniendo el sombrero y el bordon á su lado. Sus pies, calzados con unas miserables sandálias, indicaban por lo desgreñados y polvorientos una larga y penosa marcha; y su ropage talar medio hecho girones, no dejaba duda alguna acerca de la mucha miseria del que lo vestia.

De pronto levantó su cabeza, sacudió su cabellera de un negro brillante, y dejó ver un rostro varonil y hermoso, marcado con las huellas de la miseria. Sus ojos penetrantes se levantaron al cielo, y sus labios dejaron percibir estas palabras.

—Dios mio, dadme valor y paciencia! No me abandoneis ahora que llego al término de mi viage, y no hagais sean infructuosas las penas que por vos pasé!

Y sumióse otra vez en el silencio, hasta que espresando su rostro una angustiosa desesperacion, esclamó:

—Pero yo tengo hambre; yo tengo sed, y no tengo ni una miaja de pan, ni una gota de agua para satisfacerlas! Esto es horrible Dios mio!

Interrumpieron los lamentos del peregrino, los lejanos ahullidos de una jauria; y á los pocos momentos vióse saltar á un jabalí por entre el ramage cercano. Al llegar al claro en que estaba sentado el peregrino, lo recorrió con espantados ojos, y no viendo otro medio de salvacion que el seguir su interrumpida carrera, se lanzó, con todo el ímpetu que dá el instinto de la conservacion, para escapar á sus perseguidores. Al verle el peregrino, que en su ensimismamiento no habia oido ni los ahullidos de los perros ni los gritos de los cazadores que se iban sensiblemente acercando, brilló en sus ojos un rayo de alegria, pues se les presentaba un medio para satisfacer el hambre que le devoraba. Rápido como el pensamiento, sacó del cinto una larga daga que ocultaba bajo su hábito, y lo clavó con certera mano en el pecho de la fiera, al tiempo que esta, sin haberle visto, cruzaba por delante de él. El jabalí cayó exánime.

Apenas habia sucedido lo que acabamos de exponer, cuando aparecieron los perros, seguidos de los cazadores. En medio de todos estos, descollaba tanto por su arrogante figura como por su rico trage de caza, un hombre como de treinta años de edad, de alta altura, de crecidas barbas con. las cuales venian á confundirse los rizos de su negra cabellera, y sus facciones hubieran sido hermosas, si la espresion de su mirada no se hubiese parecido á la del tigre. Montaba un brioso caballo que manejaba con suma destreza; y llevaba pendiente de sus espaldas una corneta de caza, colgante de un cordon de seda encarnada, que por su otro estremo fijaba al cinto, la vaina de un largo y bien templado cuchillo de caza.

Era este personage el conde de Verde-valle, dueño del castillo de este nombre y de las tierras de sus contornos, á las cuales pertenecia el bosque en que hemos principiado nuestra pobre relacion.

Al ver el conde al peregrino, quien con el puñal en la mano se habia detenido en su tarea al llegar los cazadores, no pudo contener un grito de sorpresa y de rabia al mismo tiempo.

—Por los cuernos de Satanás! esclamó, ¿quién eres tú, miserable, que así te atreves á penetrar en mis bosques para matar las reses que yo persigo? Estás loco por ventura?

—No estoy loco, señor conde;—respondió el peregrino;—lo que sí estoy es hambriento. Hambriento, sí, y cuando he ido á implorar á las puertas de vuestros castillos, orgullosos señores, un pedazo de pan con que satisfacer el hambre que me devoraba, me habeis arrojado de ellas como á un perro rabioso, porque bajo vuestros brocados de oro y seda, no late un corazon de hombre sino de fiera!

—Miserable!

—Sabeis vos lo que es el hambre?—prosiguió el peregrino con creciente exaltacion; —Sabeis por ventura cuales tormentos devoran nuestras entrañas mientras que vosotros os saciais de suculentos manjares? Sabeis que hay momentos en que llega la desesperacion á tal estremo, que nos tendriamos por muy dichosos con cambiarnos con el mas ruin de vuestros perros, pues les alimentais con cuidado, les preparais un monton de paja donde descansar, mientras que nosotros ni un pedazo de pan podemos llevarnos á la boca, y solo tenemos una roca para descansar? Si tal supiereis, no me preguntariais si estoy loco, cuando arrastrado por la necesidad he osado matar á una de vuestras reses!

Durante este apóstrofe habia ido gradualmente escitándose la cólera del conde, quien con ojos centelleantes esclamó por fin.

—Vive Dios, que es harta hoy mi paciencia para haber escuchado tus insolencias sin mandarte colgar de una encina! Crees por ventura que me importan un bledo tu hambre y tu miseria? Has entrado en mis bosques y has clavado tu puñal en el corazon de una de mis fieras, y no has pensado que esta accion debia costarte la vida, insensato! Hola! —dijo volviéndose á sus criados—atad á este mendigo insolente, y conducidlo al mas oscuro de los calabozos de mi castillo.

Mientras que el conde volviendo grupas se dirigia hacia el castillo que, sobre la cumbre de una columna inmediata se divisaba, varios criados se echaron sobre el mendigo, quien siguiendo al conde con la vista, no opuso la menor resistencia á ser maniatado, ni aontestó tampoco palabra alguna á la siguiente conversacion que se entabló entre aquellos mientras le ligaban.

—Buena caza, amigo Perez! dijo un lacayo larguicarreño, enjuto de carnes, y teniendo por sus indicios mas de pillo que de santo, á otro bajo y gordiflon, que pudieramos comparar á Sancho Panza, si esta comparacion no se hubiese vulgarizado en demasía.—A fé mia, que bien vale el haber madrugado tanto, y haber corrido desde antes de apuntar la aurora.

—Por cierto,—contestó Perez—que ya empiezo á maldecir de los antojos de nuestro amo. Correr los montes y valles, cruzar los campos y bosques para esponerse uno á ser devorado por los colmillos de esos animalitos!

Y señaló al cadáver del jabalí, que otros lacayos se disponian á trasladar al castillo.

—Calle el lenguaráz, y no se atreva á murmurar de lo que al conde se le antoje. Tú deber como el mio, es obedecer y callar!

—Ya entiendo. Pero esto no quita que uno no pueda hechar de menos dos horitas de estarse en cama.

—Bien, dejemos eso, pues ó ha de haber garrotazos, ó no se puede hablar contigo. Y ahora que monseñor,—dijo, burlándose del peregrino que permaneció impasible,—se encuentra ya completamente arreglado, llevémosle al viejo Ferran que podrá lucir su oficio de carcelero.

Al oir el nombre de Ferran estremecióse el preso; brilló en sus ojos un rayo de alegria, y sereno encaminóse al castillo seguido de los demas.

(Se continuará.)

mente de facilitar á los capitanes de los buques con oportunidad las certificaciones de que trata el art. 6.°, y de enviar, siempre que lo permita el personal de sus oficinas, la correspondencia á bordo por medio de uno de sus dependientes. Deben asimismo cuidar de no dirigir por la via marítima, sino aquella correspondencia en que los remitentes hayan consignado su deseo de que así se verifique.

Las cartas, muestras de géneros é impresos de España para Francia, y paises á los que sirva de intermediaria, irán marcados siempre con el sello de fechas de las administraciones.

Las administraciones de cambio, ademas de las prescripciones dichas que les son comunes, tendrá un especial cuidado de estampar el sello *P. D.* en las cartas de muestras de género é impresos que se dirijan francos al estrangero; así como el de *certificado* ó de *franqueo insuficiente* en los casos designados en los artículos 16 y 19 del reglamento. Deben asimismo estudiar con detenimiento los artículos del 20 al 28 inclusive del reglamento, y la hoja de aviso y acuse. para verificar con la mayor exactitud el envio de la correspondencia y la comprobacion de la que reciban, á cuyo efecto se les provee de sellos, pesos del sistema decimal y de los impresos necesarios.

Si á pesar de estas esplicaciones y las que contiene el reglamento se ofreciese á V..... aun alguna duda, consúltela inmediatamente, á fin de que pueda ser resuelta antes que el nuevo convenio empiece á regir.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 11 de enero de 1860.—El director general de Correos, Mauricio Lopez Roberts.—Señor administrador principal de Correos de...

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 14.

Un periódico de Málaga hace la siguiente patética relacion de un hecho ocurrido en aquella ciudad, digno de ser conocido del público.

«En el naufragio del bergantin *Iris*, tercero del domingo, segun saben ya nuestros lectores, ocurrió un suceso tan estraordinariamente terrible que no podemos menos de consagrarle un recuerdo en las columnas de nuestro periódico. Dijimos que toda la tripulacion se habia salvado; con efecto, apenas sujeto en tierra el cabo que con mucha dificultad pudo traerse, tres marineros se lanzaron á él ávidos de evitar el riesgo que les amenazaba; lo que era de esperar, dos de ellos fueron arrebatados por las ondas, saliendo de ellas al fin, pero con mucho trabajo, sucedió entonces que se perdió el cabo, pero vuelto á recuperar, despues de gran rato de desesperados esfuerzos, fueron descendiendo por él otros tripulantes, hasta que ya solo quedaban tres en el buque; uno fue arrojado al agua por un golpe de mar, y este desventurado luchó con la muerte largo rato, hasta que por fin pudo ganar la playa, casi desfallecido: entonces los espantosos ojos de los espectadores que contemplaban está catástrofe, pudieron ver que sobre cubierta quedaban dos personas asidas á cables y esperando su turno para bajar por el cabo: éstas eran el capitan del buque, que se reservaba para el último, y un niño, al parecer de nueve años, en camisa, aterido de frio, casi pasmado, inmóvil y basado por las inmensas oleadas que invadia el bergantin: no puede concebirse el dolor, la agonia que se apoderaron de todos los corazones: todos esperaban que aquel niño seria salvado por el capitan; pero éste le mandó al fin que tomase el cabo y bajase solo á tierra: á poco rato el niño se balanceaba sobre el abismo: asido al cabo con la débil fuerza que le prestaban su abatimiento y su edad, intentó ir ganando poco á poco en descenso: lágrimas de inmenso sobresalto brotaban de todos los ojos: los corazones no latian, puede decirse; los labios murmuraban oraciones á Dios: algunos habian incado la rodilla en tierra rogando por la salvacion de aquella infantil criatura: un silencio de espanto y de ansiedad sin límites reinaba en los millares de personas que presenciaban la desoladora escena: muchos tendian maquinalmente los brazos como para prestar al niño un ausilio, imposible casi en aquellos momentos: y el pobrecito náufrago, agarrado á la cuerda, encogido, temblando, desnudo, no se atrevia á descender por no caerse al agua: por último se decide; suelta una mano para avanzar, y una ola chispeante, desalentada, furiosa, lo asalta de repente, y arrancándolo del cabo lo llevaba al profundo del abismo.

No puede describirse este terrible momento: un grito general resonó en los espacios; unos volvieron la vista aterrados; otras llamaban en su auxilio con vehementísima fé á la Virgen del Cármen, y todos, todos lloraban con desolacion; la cabeza del niño apareció por fin sobre la gigante cresta de una ola ennegrecida; pero ¿quién se lanzaba á la mar furiosamente desatada? Hubiera sido quizá sin resultado: vuelve á desaparecer el pequeño náufrago, y á poco rato se le vé de nuevo con los pies para arriba, y como si ya se hubiese abogado, ¡pobre niño! Sin embargo, la Madre de Dios, la Virgen Santísima, á quien nunca se acude en vano, que es bálsamo y consuelo de todas las almas atribuladas, no habia desamparado todavía á la inocente criatura, que tal vez en sus infantiles años la imploraria desde el fondo de su corazon; la Virgen del Cármen, pues, encendió una luminosa idea en un hombre del pueblo, en un valiente, en un héroe, cuyo nombre sentimos amargamente no saber, para grabarlo aquí en letras de oro; este hombre se lanzó al mar, y arrastrándose como pudo, como la Virgen misma le indicaba, llegó á la polacra goleta Jaime, naufragada ya y tendida con la quilla descubierta hácia tierra; trepó por ella, y llegando al bordo, cobró alientos: en seguida cogió un cabo y se descolgó al otro lado.... y ¿quién sino la Madre de Dios obró en este instante el supremo milagro que todos presenciaron?

En esta actitud, y con el brazo derecho estendido aguardó que una ola le trajese al niño; y la ola se lo trajo al fin, y colocó su cabeza bajo la mano de aquel hombre; pero la ansiedad se duplicó al verlo por breves segundos con la izquierda asido al cabo, y en la derecha el niño pendiente de los cabellos, y en equilibrio, en vilo, en el aire, al parecer sin accion y sin saber que hacer, pero Dios le inspiraba: lentamente fue acercando á su cuerpo la criatura, hasque al fin la oprimió contra su pecho y pretendió subir de nuevo al bordo; difícil le hubiera sido, á no arrojarse dos hombres mas quienes subiendo por la quilla, le prestaron el auxilio que necesitaba: todos, entonces pues, se lanzaron hácia la playa; viéndolos cerca muchísimas personas se metieron en agua hasta las rodillas para darles favor y ayuda; todos querian salvar al niño casi desfallecido; y en esta generosa lucha, una ola de poderoso empuje, trepó al que conducia al pequeño náufrago, arrebatándoselo de las manos, y arrastrándoselo de nuevo al abismo; pero ya era tarde para que el terrible elemento quedase victorioso: miles de hombres se lanzaron sobre el niño y lo condujeron al punto de la Parra, donde se le tributaron todos los ausilios necesarios: no puede pintarse con sus verdaderos coloridos el efecto mágico de júbilo que produjo la salvacion de esta criatura; todos se abrazaban con llanto de alegria, prodigando al héroe los epitetos mas lisonjeros, mientras él se encogia de hombros, creyendo que habia cumplido con su obligacion y nada mas. Corazon recto y noble digno de los mayores aplausos.

Despues de este suceso hemos sabido con mucho gusto que el débil náufrago ha recuperado sus fuerzas y se halla perfectamente: dicese que era pariente del capitan el cual por supuesto abandonó el último el buque, bajando tambien por el cabo, con el mismo peligro de todos, pero con la pericia y tacto que le aconsejaban sus años.

Lo hemos dicho ayer y lo repetimos: no fue solo este ejemplo de abnegacion y nobleza el que dió Málaga el domingo: sus habitantes demostraron en esa ocasion solemne que nadie les escede en caridad cristiana, en valor verdadero y en sentimiento de compasion y cariño hácia sus semejantes.»

Con profundo dolor anunciamos á nuestros lectores la muerte del Sr. D. Ramon Gil de la Cuadra. Este ilustre patricio ha descendido al sepulcro á la edad de ochenta y cuatro años, vida muy larga ciertamente, pero en la cual no hay una sola mancha que empañe el preclaro nombre del señor Gil de la Cuadra, ni como honrado ciudadano, ni como hombre político, amante siempre de la libertad de su patria. Véase lo que con este motivo dice *La Epoca* de ayer:

«Anteanoche ha fallecido el señor don Ramon Gil de la Cuadra, el ilustre compañero de don Agustin Argüelles y de don Martin de los Heros.

Gil de la Cuadra, que ha muerto á la edad de ochenta y cuatro años, vió con pena desaparecer de su lado á sus queridos amigos, decayendo visiblemente su salud desde el fallecimiento del señor Heros.

Antiguo ministro de la Gobernacion, diputado en las Córtes de Cádiz, nombrado senador del reino, pero sin haber jurado este cargo, el señor Gil de la Cuadra era uno de los pocos varones preclaros que nos quedan de esa raza privilegiada de 1812, que, cualesquiera que hayan sido sus errores políticos, se distinguió siempre por su fé viva, por su consecuencia inalterable y por su puro y probado españolismo.

El señor Gil de la Cuadra, hombre de una erudicion vastísima, de un talento distinguido, de una rectitud y probidad que podian tomarse como envidiable modelo, fué una de las víctimas de la reaccion absolutista, y soportó con gran resignacion los sinsabores de una larga emigracion en pais estranjero, la cual aprovechó en aumentar los vastos conocimientos que ya poseia. Allí vivió en compañía de los memorables Argüelles y Heros, y juntos regresaron de la emigracion en la última época constitucional, sin que se separaran estos virtuosos varones, hasta que la implacable muerte vino á cerrarles los ojos. A su llegada á Madrid fueron á habitar una modesta casa en la mas retirada parte de la calle de Lope de Vega (antes de Cantarranas), y como si en todo quisiesen demostrar la consecuencia de sus caractéres y la severidad de sus costumbres, jamás mudaron de habitacion ni nunca se encontraron en ella reformas en su moviliario y ornato.

Todos desempeñaron altos cargos, y ninguno pensó en separarse de aquella modestísima morada, ni aun con el pretesto de la distancia, ni menos en abandonar la grata compañía de los demas.

El señor Gil de la Cuadra fué ministro de la Gobernacion en 1836; despues fué Argüelles tutor de S. M., y Heros intendente de la real casa y patrimonio.

La casa número 36 de la antigua calle de Cantarranas será de hoy mas un monumento de gloriosos recuerdos, doblemente respetable para el partido liberal en todos los matices, por haber vivido y muerto en ella esos tres caractéres tan distinguidos por su saber, su virtud, su modestia y su consecuencia.»

—No cesan de entrar en Ceuta buques con víveres, municiones, mantas, tiendas de campaña, calzado y otros efectos; de modo que, tanto por las remesas que allí desembarcan, como por las que se hacen á otros puertos, los repuestos de toda clase que hay para el ejército de Africa son considerables.

—La sociedad zamorana *La Amistad* se propone dar varias funciones dramáticas, para aplicar sus productos á una espada de honor que se propone regalar al general O-Donnell.

—Los jornaleros que trabajan en los solares de la puerta del Sol han cedido un dia de salario para la guerra de Africa. Hé aquí un donativo que significa mucho mas que algunos que se anuncian con gran pompa, pues dichos jornaleros apenas ganan lo suficiente para cubrir sus mas precisas necesidades en las temporadas que tienen trabajo.

—Hace algunos dias se remitieron al señor gobernador de la provincia de Badajoz cuatro cajones de hilas, que entre todos reunian la cantidad de 9 arrobas y una libra, hilas de escelente calidad y perfectamente acondicionadas por los médicos y farmacéuticos de Siruela, cantidad de bastante consideracion, si se tiene en cuenta que el pueblo consta de unos mil vecinos.

Posteriormente se ha abierto una suscricion con el mismo objeto, y hasta ahora (sin haberse cerrado) se aproxima mucho á 3,000 reales y cierto número regular de carneros.

—Las heridas, y sobre todo, la salvacion del capitan de húsares Valledor, es una cosa prodigiosa y objeto de todas las conversaciones, asi en Cádiz como en el Puerto de Santa María, donde se halla curándose este valiente oficial.

Al volver de dar una carga con dos secciones, y despues de haber hecho inútiles esfuerzos por salvar al desgraciado teniente Salvadores, cuyo desbocado caballo le hizo perecer entre los enemigos, un tropezon del suyo, sobre una piedra, le hizo dar en el suelo, sufriendo una fuerte contusion, y el pisoteo de sus secciones, y despues de la fuerza enemiga. Los moros, viéndole tendido en el suelo, casi sin sentido, le acuchillaron y pincharon en la espalda, causándole muchas heridas y pinchazos de gumia, sobre todo en un hombro.

Le quitaron el chacó, la forrajera se la rompieron, y la pelliza, á fuerza de tirones, se la sacaron sin desabrocharla, ademas veinticinco onzas que en el bolsillo llevaba. Cuando volvió en sí miró en derredor y se levantó, todo magullado y lleno de sangre, y viendo que á lo lejos venia de nuevo su escuadron, logró, sacando fuerzas de flaqueza, salvar la zanja que defendia el campo moruno, y por medio de un diluvio de balas logró llegar á los suyos, tan estenuado, que ya no podia tenerse en pié.

Efectivamente, este oficial tan bizarro, se encuentra en un estado tan deplorable, que no tiene parte sana en su cuerpo, pues donde no ha alcanzado la gumia, han llegado las herraduras de los caballos; pero las heridas no son de tal gravedad que pongan en peligro su vida.

—En una carta que hemos recibido de Ceuta nos dicen lo siguiente:

«Ayer corrió la voz de que habia llegado un pliego para el general en jefe con el sello del imperio marroquí. Tambien se dijo que al campamento habian llegado seis moros á hablar con O-Donnell, y que se habian recibido cartas de Madrid en las cuales se aseguraba existir en el gobierno transacciones de paz.»

En la misma carta nos dicen en postdata:

«El pliego de que hago mencion efectivamente está aquí en el puerto, pero á causa del temporal no puede entregarse al administrador de la estafeta. Se me asegura que es el vapor *Cid* el que lo trae.»

Noticias particulares recibidas de Madrid prestan alguna verosimilitud á lo que nos dicen en la carta de Ceuta.

—Los nuevos sellos de franqueo que empezarán á usarse desde 1.° de febrero son de las cinco clases siguientes: de 2 cuartos, de 4 cuartos, de 12 cuartos, de 1 real y de 2 reales.

Los sellos que en la actualidad conserven en su poder los particulares sin indicio alguno de haberse usado, se admitirán al cambio por otros nuevos en la forma y puntos que oportunamente designará la Autoridad superior civil, de acuerdo con la administracion de Hacienda publica, dentro de los 15 primeros dias del mes de febrero; pero trascurrido este plazo, el cambio podrá hacerse unicamente hasta el 29 del mismo en la Fabrica nacional del papel sellado. Durante la primera quincena del espresado mes durará al cambio general, podrá franquearse la correspondencia con sellos antiguos ó con los nuevos indistintamente; pero desde el siguiente dia 16 solo podrá hacerse con estos últimos.

—Un caso curioso ocurrido la noche del 6, nos refiere uno de nuestros corresponsales para dar idea del valor salvaje de nuestros enemigos.

«Un moro de 25 á 26 años, quedó todo el dia escondido entre peñas en el medio de nuestras tropas y á la noche saliendo de su escondite se dirigió á un caballo de un ayudante de artilleria, haciendo seña al asistente de este, que se hallaba cerca, de que le ayudase á subir; el asistente á pesar de què vió un hombre con pantalon de húsar y poncho de infanteria (prendas de que sin duda habria despojado á alguno de nuestros muertos), sospechó, cogió una piedra, la quizo lanzar sobre el disfrazado; pero este con la velocidad del rayo habia saltado á caballo y salido á escape salvando tiendas, obstáculos, inconvenientes y amenazando con un sable que tenia á cuantos intentaban detenerlo, pero un cazador le asestó un tiro en la frente y cayó muerto de resultas de su bárbaro atrevimiento.»

—La situacion de las fuerzas marroquies es en estremo lamentable, segun nos escribe del cuartel general de nuestro ejército persona que debe estar bien informada: cada dia que pasa se hacen mas ostensibles su pavura y su amilanamiento. La intrépidez de nuestros soldados y la facilidad con que han llegado hasta el valle de Tetuan arrollando en todos los encuentros á las falanges berberiscas, el hambre y la miseria que reinan en el campamento enemigo y las bajas en fin que las enfermedades ocasionan en él, tanto ó mas que el fuego de nuestras armas han dado por resultado lo que debia esperarse. Varios jefes de los mas autorizados se han dirigido á la córte del soberano marroquí á riesgo de perder la cabeza, con el propósito de manifestar al emperador que debe apresurarse á proponer la paz, sino quiere ver penetrar triunfantes antes de mucho las banderas españolas en el interior del Estado. Ignoramos cual haya sido ó podrá ser el resultado de esta determinacion: pero nos consta de una manera positiva que se han hecho proposiciones en este sentido al general en jefe; pero este, fiel á su propósito, y atento solo al interes y la honra de España, no ha creido conveniente aceptarlas, ni cree mos lo hará hasta tanto que crea llegado el momento oportuno de obtener su patria todas las ventajas que debe prometerse de la actual campaña á lo cual hemos sido tan inicuamente provocados.

—El sábado de la última semana llegó á Cádiz en el vapor *Provence*, procedente del ejército de Africa, el primer comandante don Gervasio Rubin de Oroña, y ayudante de campo del Escmo. señor general don Leoncio Rubin, que con pasaporte del general en jefe viene á restablecerse de su quebrantada salud.

—Segun dicen de aquel puerto, el bizarro brigadier don Rafael Hore, que llegó allí hace pocos dias para restablecerse de la grave enfermedad que habia contraido en la campaña de Africa, ha recaido de bastante consideracion.

—El teniente graduado don José Cruz y Guzman, jefe de la escolta del general conde de Reus, muerto gloriosamente en la accion de los Castillejos, y que habia merecido recompensa y honrosa mencion por su denodado comportamiento en la del *doce* de diciembre, era el único sosten de sus ancianos padres, residentes en Almagro, don Pedro y doña María de los Dolores Guzman, perdiendo en él un modelo de buen hijo y un militar de grandes esperanzas.

Ha sido muy sentida en Almagro esta desgracia.

—La ciudad de Huete, en la provincia de Cuenca, ha respondido al entusiasmo que la guerra de Africa ha despertado en todos los españoles, verificando funciones teatrales en beneficio de los heridos del ejército: han sido concurridísimas; se leyeron varias poesías alusivas á los triunfos de nuestras valientes tropas, y reinó en todos la mayor animacion.

—Hace dos años que S. A. R. el príncipe Adalberto de Baviera, al visitar Constantinopla, recibió de manos del emperador de Turquia la gran cruz de Médjidie y hace pocos dias ha recibido en esta corte la misma cruz, en brillantes de gran valor, acompañada de una carta autógrafa de su majestad imperial, sumamente afectuosa y llevada de la condecoracion hasta Munich por un embajador especial de Turquia.

Respecto á la venida de S. A., dice la *Epoca*, que á la sazon se halla en Munich, y que no vendrá directamente á esta corte, sino de regreso de Andalucia.

—Todos los oficiales heridos llegados del ejército de Africa hacen grandes elogios de las dotes militares del conde de Lucena, del acierto con que dirige todas las operaciones, de su serenidad en medio de los peligros, y de la prevision que manifiesta en sorprender los movimientos del enemigo, adivinandolos por decirlo así, y haciendolos fracasar ó aprovechándose de ellos para el éxito de los de nuestras tropas. Estas se muestran contentísimas de ser mandadas por tan esperimentado y bizarro jefe, y solo ansian recibir sus órdenes y vislumbrar sus deseos para ponerlos en ejecucion con el entusiasmo de quien está seguro del triunfo.

—Las averias sufridas por el vapor *Lepanto* son, aunque de alguna consideracion, de aquellas que pueden remediarse á flote: su reparacion será pronta.

Seccion estranjera.

Paris 15 de enero.

Hé aquí la carta dirigida por el emperador al ministro de Estado:

«Palacio de las Tullerias, 5 de enero de 1860.

»Señor ministro:

»A pesar de la incertidumbre que reina aun sobre ciertos puntos de la política estrangera, puede preverse con confianza una solucion pacífica. Por lo tanto ha llegado el momento de ocuparnos en los medios de dar un gran vuelo á los diversos ramos de la riqueza nacional.

»Al objeto os dirijo las base de un programa del que muchas de sus partes deberán recibir la aprobacion de las Cámaras y sobre el cual os pondreis de acuerdo con vuestros colegas, á fin de preparar las medidas mas convenientes para dar un vivo impulso á la agricultura, á la industria y al comercio.

»De mucho tiempo á esta parte se proclama una verdad, y es que es menester multiplicar los medios de cambio para hacer floreciente el comercio; que sin concurrencia la industria permanece estacionaria y conserva elevados precios que se oponen á los progresos del consumo, y que sin una industria próspera que facilite la circulacion de los capitales, la agricultura misma queda en la infancia. Todo se encadena pues en el desenvolvimiento sucesivo de los elementos de la prosperidad pública; pero la cuestion esencial es de saber hasta qué límites el Estado debe favorecer estos diversos intereses y qué órden de preferencia debe dar á cada uno de ellos.

»Asi es que antes de desarrollar nuestro comercio estrangero por medio del cambio de productos, es menester mejorar nuestra agricultura y librar á nuestra industria de todas las trabas interiores que la colocan en condiciones de inferioridad. En el dia nuestras grandes esplotaciones no solamente encuentran trabas en una multitud de reglamentos restrictivos, sino que el bienestar de los que trabajan está lejos de haber llegado al desarrollo que ha alcanzado en un pais vecino. No hay mas que un sistema general de buena economía política que pueda proporcionar comodidades á la clase jornalera, creando al mismo tiempo la riqueza nacional.

»Por lo que atañe á la agricultura, es menester hacerla participe de los beneficios de las instituciones de crédito: para esto hay que talar los bosques situados en las llanuras y plantar bosque en las montañas, y destinar todos los años una suma considerable á los grandes trabajos de desecacion, de riego y de tala de bosques. Estos trabajos transformando los terrenos comunales incultos en terrenos cultivados, enriquecerán á los municipios sin empobrecer al Estado, que cobrará sus anticipos por medio de la venta de una parte de esas tierras que entrarán de nuevo en poder de la agricultura.

»Para fomentar la produccion industrial es menester dejar libres de todo derecho las primeras materias indispensables á la industria y prestarle, escepcionalmente y á una tasa moderada, como se ha hecho ya con la agricultura para el granage, los capitales que la ayuden á perfeccionar su material.

»Uno de los mayores servicios que hay que hacer al pais es facilitarle el transporte de las materias de primera necesidad para la agricultura y la industria; al efecto el ministro de Obras públicas hará ejecutar lo mas pronto posible las vias de comunicacion, canales, carreteras y caminos de hierro que tengan sobre todo por objeto llevar la hulla y los abonos á los puntos donde las necesidades de la produccion los reclamen, y se esforzará en reducir las tarifas, estableciendo una justa concurrencia entre los canales y los ferro-carriles.

»Como consecuencia natural de las medidas procedentes vendrá entonces el fomento que ha de darse al comercio por la multiplicacion de los medios de cambio. La rebaja sucesiva del impuesto sobre los artículos de gran consumo será pues una necesidad, asi como la sustitucion de derechos protectores el sistema prohibitivo que limita nuestras relaciones comerciales.

»Por medio de estas medidas la agricultura encontrará salida para sus productos; la industria, libre de trabas interiores, ausiliada por el gobierno y estimulada por concurrencia, luchará ventajosamente con los productos estrangeros, y nuestro comercio en vez de languidecer tomará nuevo vuelo.

»Deseando ante todo que se conserve el órden en nuestra Hacienda, hé aquí como sin turbar su equilibrio, podrian obtenerse estas mejoras.

»La conclusion de la paz ha permitido que no se gastara todo el importe del empréstito. Queda disponible una suma considerable que reunida á otros recursos se eleva á unos 160 millones de francos. Pidiendo autorizacion al Cuerpo legislativo para aplicar esta suma á grandes obras públicas, y dividiéndola en tres anualidades, se tendrian unos 50 millones por año para añadir á las considerables sumas consignadas ya anualmente al presupuesto.

»Ese recurso estraordinario nos facilitará no solamente la pronta terminacion de los caminos de hierro, de los canales, de las vias de navegacion, de las carreteras y de los puertos, sino que nos permitirá todavia levantar en menos tiempo nuestras catedrales, nuestras iglesias, y fomentar dignamente las ciencias, las letras y las artes.

»Para compensar la pérdida que esperimentará momentáneamente el Tesoro con la reduccion de los derechos sobre las primeras materias y sobre los artículos de gran consumo, nuestro presupuesto ofrece el recurso de la amortizacion, que basta suspenderla hasta que las ventas públicas, acrecidas con el aumento del comercio, permitan hacer funcionar de nuevo la amortizacion

»Asi en resúmen; Supresion de los derechos sobre la lana y los algodones;

»Reduccion sucesiva en azúcares y cafés;

»Reduccion de los derechos sobre los canales, y por consiguiente rebaja general de los gastos de trasporte;

»Prestamos á la agricultura y á la industria;

»Obras considerables de utilidad pública;

»Supresion de las prohibiciones;

»Tratados de comercio con las potencias estrangeras.

»Tales son las bases generales del programa el cual os ruego que llameis la atencion de vuestros colegas, quienes deberán preparar sin demora los proyectos de leyes destinados á realizarlo. Tengo la firme conviccion de que obtendrá el apoyo patriótico del Senado y del Cuerpo legislativo, deseosos de inaugurar conmigo una nueva era de paz y asegurar sus beneficios á la Francia.

»Ruego á Dios que os tenga en su santa guarda.—Napoleon.»

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA CONVERSION DE S. PABLO APOSTOL
Y
DEL BEATO RAIMUNDO LULIO.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana miércoles, en la iglesia de San Francisco de Asis, con motivo de la festividad de la conversion milagrosa del Beato Raimundo Lulio, á las diez se cantará nona y á las diez y media la misa mayor por la música, en cuyo ofertorio predicará las glorias del Beato mártir el presbítero don Joaquin Dameto, beneficiado en Santa Eulalia.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las . . 7 hs. 14 ms.
Pónese. . . á las . . 5 » 12 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 12 ms. 38 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA
DE LAS BALEARES.

Seccion de Hacienda.—Accediendo S. M. la Reina (q. D. g.) á la gestion promovida por la junta de comercio de Mallorca, se ha servido resolver por real órden de 31 de diciembre último, que cese desde luego el depósito especia de puerto que fué concedido por real órden de 31 de marzo de 1856, señalando el término de dos meses contados desde aquella fecha para que tenga efecto la liquidacion final del referido establecimiento. Lo que se hace público por medio del Boletin oficial y demas periódicos de esta capital para noticia del comercio. Palma 24 de enero de 1860.—P. S.—Luis Gil.

Seccion de Hacienda.—A las doce del dia 30 de este mes se celebrará en uno de los salones de este Gobierno la subasta para la cobranza de las contribuciones territorial é industrial con sus recargos competentemente autorizados durante el trienio de 1860, 1861 y 1862 y por los pueblos de esta provincia comprendidos en la relacion que se publicó en el Boletin oficial de 2 de setiembre de 1859 número 4,183, cuya subasta se verificará con arreglo á las condiciones insertas tambien en el citado Boletin y á lo que sobre este mismo servicio se advierte en el anuncio impreso en el Boletin del dia 2 del corriente mes número 4,235.

Lo que se hace público de nuevo para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicho servicio. Palma 24 de enero de 1860.—P. S.—Luis Gil.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el segundo comandante del regimiento infanteria de Asturias, don Antonio Christon y Garatin.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Parada, el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 23.

De Valencia en 3 dias laud Juanito, de 53 toneladas, pat. Antonio Miguel, con 4 mar., 2 pasageros y arroz.

De Villanueva en idem javeque Tercera Dolores, de 100 toneladas, pat. Juan Carbonell, con 9 marineros y vino.

De Tortoza en 4 dias laud San Antonio, de 24 toneladas, pat. José Armengual, con 5 marineros, losa y harina.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 23.

Para Areñs javeque San Juan Bautista, de 59 toneladas, pat. Andrés Barceló, con 6 marineros, un pasagero y algarrobas.

Para Centa laud San José, de 50 toneladas, patron Pedro Bosch, con 7 marineras y vino.

Para Tarragona idem Lealtad, de 40 toneladas, pat. Joaquin Martí, con 5 marineros, 2 pasageros y algarrobas.

Para Barcelona idem Adonis, de 60 toneladas, pat. Jaime Roca, con 5 marineros, un pasagero y algarrobas.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN RIFA

ESTRAORDINARIA EN FAVOR DEL BIZARRO EJERCITO ESPEDICIONARIO

DE ÁFRICA.

La comision de señoras, creada en Barcelona al efecto de procurar recursos en beneficio del mismo, acaba de obtener del gobierno de S. M. una señalada muestra de deferencia con la autorizacion que ha recibido por Real órden de 30 de noviembre último publicada en los periódicos de esta capital, para efectuar dicha Rifa.

Al solicitarla lo hizo esta comision con el fin de establecer un medio de contribucion voluntario, al alcance de todas las fortunas, de manera que cada cual pueda contribuir con su óbolo para un objeto tan patriótico, sin ostentacion, jactancia, odiosidad ni escrúpulo de ninguna especie.

La comision no necesita excitar el entusiasmo del pais porque el objeto es santo y nadie dejará de contribuir en poco ó en mucho para recompensar á tan valerosos soldados, que esponen su existencia para vengar el honor nacional, que derraman su sangre sacrificándola gustosos en aras de la patria, y que dejan tal vez á sus familias desgraciadas, huérfanos y necesitados, al solo amparo de los generosos y caritativos españoles.

BASES Y CONDICIONES DE LA RIFA.

El máximum de billetes será de 300,000 numerados desde el 1 al 300,000.

Cada billete vale *rs. 4 uno.*

Los premios ó suertes, si se expenden todos los 300,000 billetes, serán:

Primer premio.—Una bala de cañon de oro de valor rs. 100,000. Lo ganará el primer número que salga.

200 *premios* de una bala de cañon de plata, cada uno de valor rs. 300. Ganará un premio de estos cada uno de los 200 números que salgan del primero.

100 *premios* de objetes varios de productos del pais de valor cada uno próximamente rs. 200. Ganará un premio de estos cada uno de los 100 números que salgan despues de los anteriores.

Ultimo premio.—Una bala de cañon de oro de valor rs. 20,000. Lo ganará el ultimo número que salga.

Total 302 suertes ó premios.

Estos premios disminuirán en la proporcion ó valor correspondiente, si se vendieran menos billetes de los 300,000 que sirven de base á esta Rifa, y en consecuencia solo entrarán en sorteo los billetes que se hubiesen emitido.

El sorteo será luego que se hayan vendido los 300,000 billetes expresados, ó antes si así lo acordare la autoridad superior de la provincia; de todo lo que se dará el oportuno conocimiento al público.

El sorteo se verificará á puerta abierta presidido por la autoridad, y con todas las formalidades y escrupulosidad requeridas.

Se publicarán los números premiados y suertes que les correspondan y dias del pago de los mismos, para el debido conocimiento de los interesados.

A las personas que tomen desde 100 billetes á 300 se les abonará 4 por 100, pagando en el acto su importe; de 301 á 700 el 5 por 100 con id., de 701 en adelante el 6 por 100 con id.

El encargado en esta ciudad D. Pedro Sans y Serra, que ha admitido á tan laudable objeto la espendicion de los billetes de esta rifa, se ha unido con los Sres. Higueras, Vilar y compañía, que lo harán sin ninguna clase de retribucion en sus propios establecimientos, de cuesta nueva de Santo Domingo núm. 21 y plaza de las Copiñas núm. 80.

Aparatos de Gas.

En el taller de don Clemente Rubi calle de Paraires núm. 40, hay un surtido de aparatos para el alumbrade con gas; para entradas zaguanes, escaleras, talleres, fábricas, cafés, teatros, habitaciones, etc. que se venden á precios módicos y equitativos.

El mismo se halla autorizado por la sociedad del alumbrado para colocar la tuberia interior á los aparatos de las casas bajo la tarifa siguiente

de 1 à 4	luces	tubos de	5	lineas	á 2	rs.	vn.	53	centésimos	la vara.
5	id.	id.	6	id.	á 4			18	id.	id.
6	id.	id.	7	id.	á 5			68	id.	id.
7	id.	id.	8	id.	á 6			18	id.	id.
8	id.	id.	9	id.	á 7			—	id.	id.
9 á 12	id.	id.	12	id.	á 9			36	id.	id.
13 á 16	id	id.	14	id.	á 12			—	id.	id.
17 á 20	id.	id.	15	id.	à 13			—	id.	id.
25 à 50	id.	id.	18	id.	à 14			—	id.	id.

Las personas que desean colocar cañerias en el interior de sus casas se servirán avisar para ser atendidas con toda la prontitud posible.

Sociedad general española de Descuentos.

El consejo de administracion de esta compañia en vista del resultado que ofrece el balance del año actual, ha dispuesto que se satisfaga á los accionistas, en concepto de intereses, el importe de 1 semestre á razon de 6 por 100 al año, ó sea la cantidad de rs. vn. 15 por accion.

Los pagos tendrán lugar desde el 10 de enero próximo.

En Madrid, en la compañia general de Crédito en España, calle del Turco núm. 6, y en provincias en las cajas locales establecidas.

Madrid 30 diciembre 1859.—El director general.—A. Guilhou.

Compañia general de seguros LA UNION.

El consejo de administracion de esta compañia ha acordado se entregue á los accionistas el 6 por 100 sobre el desembolso de las acciones de pago, de conformidad con el articulo 68 de los estatutos.

Los señores accionistas pueden presentar sus acciones, todos los dias no feriados de diez á dos de la tarde, en la sub-direccion general de dicha compañia situada en la calle de doña Mira núm. 5. Palma 10 enero 1860.—El sub-didector general, Antonio Martinez Felices.

Compañia general de Minas en España.

El consejo de administracion de la misma ha acordado se satisfaga á los accionistas el interes de 6 0[0] sobre el capital desembolsado.

A este fin, los señores accionistas presentarán sus acciones todos los dias no feriados, de diez á dos de la tarde en las oficinas situadas en la calle de doña Mira núm. 5. Palma de Mallorca 10 enero 1860.—Antonio Martinez Felices.

POMADA DE RENAUD GERMAIN.

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caida del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluqueria de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40.

Precio: 12 reales frasco.

A LOS AFICIONADOS

Á LAS BELLAS ARTES.

El Sr. D. LUIS DELLO SBARBA y Compañía, fabricante en la ciudad de Florencia, que se halla de paso en esta capital, ofrece á este ilustrado público un rico y variado surtido de *vasos etruscos, góticos, herculanos* y otros géneros de las mismas calidades. Ofrece una gran rebaja de precio y advierte que debe ausentarse á ultimos de este mes.

Pas d' en Quint números 66 y 67.

INTERESANTE.

Se ha abierto un gran almacen de carbon muy bueno, almacenado de dos años; lo hay de encina á 7 sueldos la arroba y de mata á 6 sueldos id. Dicho almacen solo permanecerá abierto algunos dias y las horas de despacho de 8 de la mañana á 8 de la noche.

Calle de *Apuntadors*, esquina á la manzana 226, número 1.°

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Habiéndose recibido en esta subdireccion principal los recibos correspondientes á la anualidad de 1860; pueden los señores suscritores pasar á recojer los que les pertenezcan, á las oficinas de la misma que se encuentran en la calle de doña Mira, núm.° 5. Los que retrasen el pago de sus anualidades tendrán que abonar desde 1.° de febrero los suplementos de retraso establecidos por los Estatutos, cuyo tipo mensual se encuentra fijado por la direccion general en cada recibo.—Palma 4 enero 1860.

ALQUILER.—En la manzana 190, n.° 50, hay un segundo piso para alquilar. En el número 49 darán razon.

ALQUILER.—Se alquila una casa zaguan en la calle de *la Piedad*. Dará razon don Francisco Pou, plaza de las Copiñas.

EN EL PARAGE MAS CENTRICO Y EN el punto mas alegre de esta ciudad, hay un primer piso para alquilar. Darán razon en la libreria de Juan Colomar.

PLATERIA Y JOYERIA

DE D. OCTAVIANO CARLOTA Y ROMEY,

calle de San Nicolás, núm. 81.

Habiendo llegado á esta capital procedente de Paris don Pedro Arbós con un rico y variado surtido de albajas de un gusto escogido y de una suma baratura, se hace saber al público para si gustan surtirse de ellas, en dicho establecimiento se hallan de manifiesto.

CRIADA.

Se necesita una de buenas circunstancias que sepa desempeñar las faenas domésticas. En esta imprenta darán razon.

PERDIDA.—El sábado 21 por la mañana yendo por varias calles de esta ciudad y principalmente por la Plaza nueva, se estraviaron dos copias de actas. Le persona que las tenga en su poder y quiere de volverlas á su dueño acuda en el *Pas d' en Quint*, número 79, donde ademas de darle las gracias se le gratificará.

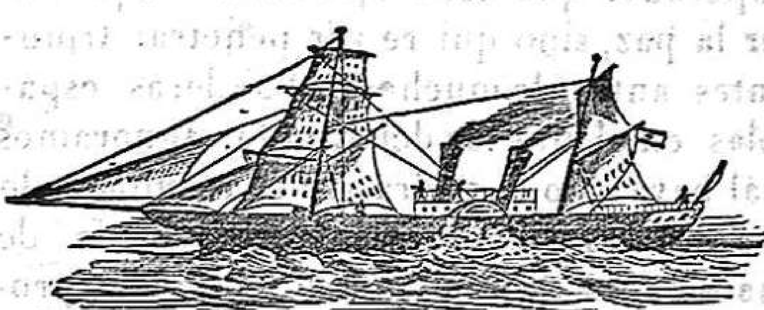


El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el miércoles 25 de actual á las 8 de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 25 del corriente á las cuatro de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasageros.*

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 4.ª para el jueves 26 de enero.

Se pondrá en escena la ópera en tres actos música del maestro Verdi:

LUISA MILLER.

A las 7.

CALENDARIO

Y ALMANAQUE RELIGIOSO, INSTRUCTIVO, CRONOLÓGICO, HISTÓRICO, PROFÉTICO, ASTRONÓMICO, POPULAR Y DE ECONOMIA PARA LAS

ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA E IBIZA

correspondiente al año bisiesto de

1860

dispuesto con arreglo al meridiano de Palma y á los datos publicados en la Gaceta de Madrid por el gobierno de S. M., aumentado considerablemente y adornado con

18 GRABADOS.

Este calendario ademas de todo cuanto contienen los de su clase, publica una relacion de las fiestas civiles y religiosas que se celebran en la provincia, una noticia histórica de Mallorca, Menorca é Ibiza, ilustrada con gradados que representan la vista de Palma, Mahon y ciudad de Ibiza, varias nociones y esplicaciones del sistema métrico decimal, el número de almas de los pueblos de la provincia, segun el último censo de poblacion, remedios para curar los sabañones, para tener los piés calientes cuando se viaja, remedio contra el mareo, contra las grietas de los pechos, contra la coqueluche, contra la disenteria, modo de conservar los huevos, polvos contra ratas y ratones, conservacion de las manzanas, aceite para el pelo, para que las gallinas pongan en invierno, contra el fuerte dolor de muelas, remedio contra las tercianas, tinta color de violeta, lacre rojo, nueva legia para hacer la colada, etc., etc. formando un cuaderno de 40 paginas.

Se vende en la imprenta de Gelabert, á un sueldo.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.